



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CONVOCADA A LAS DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUICOLAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del Quorum. -----
- II. Aprobación de las actas 48/2022 y 49/2022. -----
- III. Análisis, discusión y determinación de los oficios número DSP/342 y DSP/344 de fecha trece y quince de junio de dos mil veintidós respectivamente, signados por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- IV. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha trece de junio de dos mil veintidós, signado por el Juez Octavo de Control y de Juicio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----
- V. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha quince de junio de dos mil veintidós, signado por el Juez Primero de Control y de Juicio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----
- VI. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/239/2022, de fecha quince de junio de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- VII. Análisis, discusión y determinación del oficio CJET/CA/222/2022 de fecha quince de junio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado. -----
- VIII. Análisis, discusión y determinación del oficio número JURTSJ/241/2022, de fecha diecisiete de junio de dos mil veintidós, signado por la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----
- IX. Análisis, discusión y determinación del escrito de fecha quince de junio de dos mil veintidós, signado por la base trabajadora del sindicato "7 de mayo". -----

- X. Análisis, discusión y determinación del oficio número 0124/2022, signado por personal que refiere ser del Comité Ejecutivo del sindicato "7 de mayo". -----
- XI. Análisis, discusión que conlleve a determinación de personal diverso del Poder Judicial del Estado. -----
- XII. Asuntos generales. -----

En primer lugar, la Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado, hace la precisión que se inicia a las diecisiete horas con diecinueve minutos, derivado de algunos inconvenientes que ha tenido que atender, por lo que solicita a la Secretaria Ejecutiva, verifique el quorum.

ASISTENTES: -----

- Licenciada Mary Cruz Cortés Ornelas, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . ----- Presente-----
- Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente -----
- Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Ausente-----
- Licenciada Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Presente-----
- Licenciado Rey David González González, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. ----- Ausente -----

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: le informo presidenta que en este acto se encuentra presentes tres integrantes de este cuerpo colegiado, siendo la Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas, el Consejero Víctor Hugo Corichi Méndez y la Consejera Edith Alejandra Segura Payán, no así, el Consejeros Rey David González y la Consejera Dora María García Espejel; sin embargo, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, existe quórum legal para sesionar el día de hoy. -----



En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo: en razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

En primer lugar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada.

En este momento la Secretaria Ejecutiva hace constar que se incorpora a la sesión el Consejero Rey David González González.

Continuando con la sesión la Magistrada Presidenta someta a su consideración el orden del día que les fue entregado, solicitando se adenden, los oficios 1235/2022 y 1238/2022, signado por la suscrita en mi carácter de Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, de esta fecha veintiocho de junio de la presente anualidad, y por su contenido, se reordene el orden del día, para que sean tratados como el punto número II; con relación a los oficio número CJET/CCJEA/121/2022 signado por la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial de este cuerpo colegiado y el oficio número IEJ/1114/2022, de fecha veinticuatro de junio del año en curso, signado por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado, serán agregados en la parte final con el número que les corresponda; dando lectura en este momento en lo conducente a los oficios citados en primer término.

En uso de la voz el consejero Rey David González González, refiere que la sesión estaba programada a las cuatro de la tarde y por esa razón se va a retirar, porque está empezando a las cinco y cuarto o cinco y veinte de la tarde, y considera es ilegal, y no va a formar parte de esta ilegalidad.

En este momento la Secretaria Ejecutiva hace constar que el Consejero Rey David González González, se retira de la sesión.

Enseguida la Magistrada Presidenta solicita por cuestión de tiempo, sólo se aborde en esta sesión los oficios que se adendaron, así como los puntos de la convocatoria dos, tres y cuatro, recorriendo el número según como corresponda, y del punto cinco en adelante se retiren. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO II/50/2022. Oficios número 1235/2022 y 1238/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signados por la Licenciada Mary Cruz Cortés

Ornelas, en su carácter de Magistrada del Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, mediante los cuales se informa a este cuerpo colegiado, que en sesión ordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de esta fecha, se determinó la conclusión anticipada del cargo de la Doctora Dora María García Espejel, como Consejera de la Judicatura del Estado, representante de los jueces del Poder Judicial del Estado, a partir de esta fecha, así como la designación de la Maestra Angélica Aragón Sánchez en el cargo de Consejera representante de jueces del Poder Judicial del Estado, para el periodo comprendido del veintiocho de junio de dos mil veintidós al veintisiete de junio de dos mil veinticinco; determinación de la que este Consejo de la Judicatura toma debido conocimiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 2, fracción II, 61, 63 y 67 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se declara formalmente su integración al Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, con efectos a partir de las diecisiete horas con treinta y dos minutos del veintiocho de junio de dos mil veintidós; en consecuencia, se instruye a la Contraloría para que en términos de la ley de la materia, se lleve a cabo el proceso de entrega – recepción correspondiente; a la Secretaría Ejecutiva para que comunique dicha integración a todas las áreas del Poder Judicial del Estado, a través de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, para que se realicen los movimientos al padrón de servidores públicos, se actualice la plantilla y realice las demás acciones administrativas a que haya lugar con motivo de dicha designación. De igual forma, se instruye a la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, publique dicha integración en la página electrónica del Poder Judicial del Estado.

Por cuanto hace a la determinación de la integración de las comisiones del Consejo de la Judicatura del Estado y las visitadurías, atenderá la comisión que tenía la Doctora Dora María García Espejel, así como los juzgados que le correspondía visitar, hasta en tanto, este órgano colegiado tome nueva determinación.

Asimismo, tomando en consideración del contenido del oficio de cuenta y anexos se desprende que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, facultó a la Maestra Angélica



Aragón Sánchez, para que siga conociendo de las causas en las cuales integra tribunal de enjuiciamiento ya iniciadas, así como de aquellas audiencias iniciales que se encuentran en el término constitucional para dictar la resolución correspondiente, lo anterior, para efectos de no vulnerar el principio de inmediación en términos del artículo 20 Constitucional, así como por el diverso 4 y 9 del Código Nacional de Procedimiento Penales; en consecuencia, deberá de conocer de dichas causas hasta la conclusión de la mismas; debiendo informarse de esta determinación a los administradores de los Juzgados de Control y de Juicio Oral de los Distritos Judicial de Guridi y Alcocer y Sánchez Piedras y Especializado en Administración de Justicia para Adolescentes, para los efectos legales correspondientes. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** Se Procede a la toma de protesta:

PROTESTA DE LEY

SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EN ESTA SALA, LA MAESTRA ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ, PARA LA TOMA DE PROTESTA AL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO. -----

EN USO DE LA VOZ, LA MAGISTRADA PRESIDENTA DIJO: LE COMPARTO A NOMBRE DE ESTE CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE CON MOTIVO DE SU DESIGNACIÓN POR PARTE DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, COMO CONSEJERA DE LA JUDICATURA REPRESENTANTE DE LOS JUECES DEL PODER JUDICIAL, REALIZADA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, SE LE HA CONVOCADO PARA LA TOMA DE PROTESTA QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE REALIZAR ANTES DE TOMAR POSESIÓN DEL ENCARGO, ESTO EN EL ENTENDIDO DE QUE SERÁ CON EFECTOS A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS, A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, PROTESTA GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, OBSERVANDO EN SU ACTUACIÓN LOS PRINCIPIOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL ACCESO A LA JUSTICIA EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD TLAXCALTECA EN EL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUE SE LE HA CONFERIDO. -----

EN USO DE LA VOZ, LA MAESTRA ANGÉLICA ARAGÓN SÁNCHEZ DIJO: SÍ PROTESTO!. -----

EN USO DE LA VOZ, LA MAGISTRADA PRESIDENTA DIJO: SI NO LO HICIEREN ASÍ, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE. -----

Una vez integrado dicho cuerpo colegiado, se le hace entrega a la Cosejera Angélica Aragón Sánchez, de la convocatoria que contiene el orden del día a desarrollarse en la presente sesión.

ACUERDO III/50/2022. Aprobación de las actas número 48/2022 y 49/2022. - - - -

Dada cuenta con las actas 48/2022 y 49/2022, de este cuerpo colegiado que fueron agregadas al orden del día de la presente sesión para efectos de su revisión y aprobación; al respecto, en términos del artículo 18, fracción IV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 48/2022 y 49/2022 de este cuerpo colegiado, por lo que se ordena a la Secretaría Ejecutiva recabar las firmas correspondientes. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, ABSTENIENDOSE DE VOTAR LA CONSEJERA ÁNGELICA ARAGÓN SÁNCHEZ, EN ATENCIÓN A SU RECIENTE INTEGRACIÓN A ESTE CUERPO COLEGIADO.**

ACUERDO IV/50/2022. Oficios número DSP/342 y DSP/344 de fecha trece y quince de junio de dos mil veintidós respectivamente, signados por el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - -

Dada cuenta con los oficios de referencia mediante los cuales:

Con el primero de ellos DSP/342, se adjunta el escrito del Licenciado en Criminología, Criminalística y Técnicas Periciales Raymundo Alcántara Sánchez, por el que solicita integrarse a la lista de Peritos Auxiliares en la Administración de Justicia en las materias de Criminología, Criminalística, Técnicas Periciales, Grafoscopia y Documentoscopia.

Con el segundo de ellos DSP/344, se adjunta el escrito de la Maestra en Administración Pública Estatal y Municipal María de los Ángeles Corona Castellanos, por el que solicita integrarse a la lista de Peritos Auxiliares en la administración de justicia, como traductora e interprete en el idioma inglés; al respecto, una vez analizadas las solicitudes y documentación de cuenta, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala 61 y 83,

de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XIV, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

Autorizar la inclusión y registro de los peticionarios, en el Libro Único de Peritos Auxiliares en la Impartición de Justicia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, como peritos en las materias precisadas en los oficios de cuenta.

Con el reenvío de los expedientillos anexos a los oficios de cuenta, respectivamente, comuníquese esta determinación al Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de



Justicia, para los efectos administrativos correspondientes. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO V/50/2022. Escrito de fecha trece de junio de dos mil veintidós, signado por el Juez Octavo de Control y de Juicio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -----

Dada cuenta con el escrito de referencia, mediante el cual el Licenciado Gabriel Flores Alvarado, Juez Octavo de Control y de Juicio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer informa que, como parte de su capacitación personal, en el mes de septiembre del año dos mil veintiuno, inició a cursar la especialidad en impartición de justicia para adolescentes, en la Benemérita Universidad Autónoma de Oaxaca, y como parte de dicha especialidad tiene como objetivo conseguir la Certificación de Competencias y Habilidades en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y con ello contar con una certificación oficial, para lo cual, le es requerido por esa institución educativa la documentación siguiente: 1.- Constancia de antigüedad, 2.- Constancia de no antecedentes de sanciones administrativas y 3.- Carta aval emitida por su superior jerárquico, en los términos precisados en su escrito de cuenta; al respecto, y con la finalidad de que dicho servidor público entregue la documentación que le es requerida en tiempo y forma para conseguir la Certificación de Competencias y Habilidades en el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y con ello contar con una certificación oficial de la Benemérita Universidad Autónoma de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, 82, fracción V, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del escrito de cuenta.
2. Instruir a la Secretaria Ejecutiva, otorgue al Licenciado Gabriel Flores Alvarado, Juez Octavo de Control y de Juicio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer las constancias solicitadas en sus términos, previa acta de entrega de éstas, para constancia en el apéndice de la presente acta.
3. Por cuanto hace a la Carta Aval, se faculta a la Magistrada Presidenta de este cuerpo colegiado expedirla.

Comuníquese esta determinación al Licenciado Gabriel Flores Alvarado, Juez Octavo de Control y de Juicio del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, para su conocimiento y seguimiento. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VI/50/2022. Oficio número CJET/CCJEA/121/2022, de fecha veintiocho de junio de dos mil veintidós, signado por la Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial, integrante de este cuerpo colegiado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia y acta número CCJ/SE/13/2022, celebrada con fecha veintisiete de junio de dos mil veintidós, por la comisión en cita, relacionados con la propuesta para la realización de la conferencia magistral para el día cinco de julio del dos mil veintidós, con motivo de la celebración del día del abogado, con la participación como ponente del Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, solicitando la autorización para que se lleve a cabo, misma que será vía zoom; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, 77 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio de cuenta.
2. Autorizar la celebración del evento que propone la Consejera Edith Alejandra Segura Payán en términos de oficio CJET/CCJEA/121/2022 de cuenta.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales procedentes, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial. **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO VII/50/2022. Oficio número IEJ/1114/2022, de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintidós, signado por la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual remite dos proyectos de convenios de colaboración interinstitucional: "1.- La Fundación Técnica y Humanística de Tlaxcala. S.C., 2.-La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas", para autorización



por parte de este cuerpo colegiado; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 29, fracción I, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del oficio y proyectos de cuenta.
2. Autoriza la celebración de los convenios en los términos propuestos.
3. Instruir a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para elaboración de los mismos.

Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial, así como a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, en vía de reiteración a la Consejera Presidenta de la Comisión de Carrera Judicial. **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON VOTO EN CONTRA DEL CONSEJERO REY DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN MANIFIESTA QUE LOS CONVENIOS SE ADENDARON EL DÍA DE HOY Y QUE SE TRATA DE CONVENIO QUE INMISCUYEN O IMPLICA DISPONER DEL RECURSO HUMANO, MATERIAL E INCLUSO ECONÓMICO DEL PODER JUDICIAL Y NO ESTÁ EN APTITUD DE AUTORIZARLOS TODA VEZ QUE SE LE ACABAN DE DAR A CONOCER.**

Al no haber otro asunto y siendo las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos de este día se declara concluida esta sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe.

Magistrada Mary Cruz Cortés Ornelas
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia
y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala

Lcdo. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala

Mtra. Angélica Aragón Sánchez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala.

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CONVOCADA A LAS DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

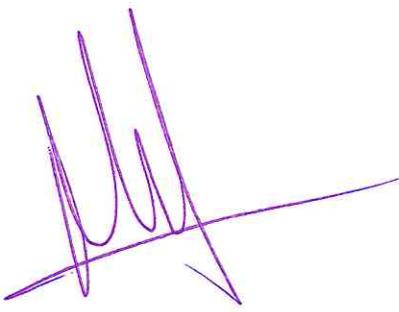


Lcda. Edith Alejandra Segura Payán
Integrante del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala



Lcdo. Rey David González González
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala

DOY FE



Lcda. Martha Zenteno Ramírez
Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.